



298079

298079

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA A  
FAVOR DE DON MOISES DIEZ SANCHEZ, DE NACIONALIDAD ESPAÑO-  
LA, RESIDENTE EN BILBAO (VIZCAYA) Camino de Escuree 47.

s o b r e:

PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS ANDAMIOS COLGANTES  
PARA LA CONSTRUCCION.



2 98079

Con la presente solicitud se trata de proteger los perfeccionamientos introducidos en los andamios colgantes para la construcción, con los cuales se consiguen grandes ventajas, en particular las que se refieren a seguridad del obrero durante el trabajo y resistencia.

5.-

La suspensión de este tipo de instalación permite por sus características formar un andamio de un solo cuerpo, ya que todas las suspensiones que se precisan para formar tal andamio, van unidas por medio de dos o más barandillas, colocadas en el lado que dá a la fachada y en lado opuesto; dichas barandillas además protegen al operario de caídas al vacío. Esta ventaja no se logra con los sistemas de formar andamios que se conocen en la actualidad, ya que las suspensiones van sueltas unas de otras.

10.-

15.-

Al formar un solo cuerpo con la instalación objeto de la invención, la operación de elevación y descenso del andamio, se efectúa de una forma totalmente uniforme.

Igualmente en la instalación objeto de la invención es susceptible de acoplar un torno de elevación de cualquier característica o simplemente un elevador similar.

20.-

La instalación objeto de la invención permite el desplazamiento cómodo y seguro de los operarios, de un lado al otro del andamio, lo cual no se consigue con las suspensiones que existen actualmente ya que en estas los obreros no pueden pasar de un lado a otro del andamio si no es con mucho riesgo de accidente, al tener que salvar las suspensiones intermedias que se precisan colocar para formar el tinglado de andamios.

25.-

Por lo que se refiere a materiales se emplearán principalmente tubos de acero, aunque es susceptible de utilizar cualquier otro material siempre y cuando el mismo resulte apto para el fin a que se le destina.

30.-

Para mejor comprensión de la descripción que sigue se ad-



298079

juntan dibujos a los cuales se hará constante referencia a lo largo de la misma, siempre a título de ejemplo no limitativo.

La única figura representada es una vista en alzado y lateral de uno de los elementos que constituyen la suspensión metálica del andamio.

5.-

Consiste la presente invención en los perfeccionamientos introducidos en los andamios colgantes para la construcción, caracterizados porque están constituidos por una pluralidad de armaduras (2) a base de tubular de acero, de forma tal que están constituidas por un transversal inferior (3) de doble estructura, colocándose en su parte superior los tabloncillos (4)

10.-

que constituirán la base del andamio, surgiendo a su vez de dicho transversal (3) unos tubos verticales (5) los que en su parte superior y mediante una abrazadera con palomilla (6) sirven para colocar y unir el conjunto de tubos que determinarán la barandilla o quita-miedos del personal obrero. Asimismo emerge otro tubo vertical (7) paralelo al anterior y con separación que determina la anchura de trabajo del andamio que va en paralelismo con otro tubo (8) que se eleva verticalmente y solidario a su vez de uno de los montantes del transversal (3), para que así los dos conjuntamente dejen una separación (9) tal que permite el acondicionamiento de un medio de elevación (10), cuyo cable desde el tambor es conducido por medio de poleillas (11) hasta adquirir la vertical de su colgado dicho cable (12), yendo esta poleillas montadas en soportes que enlazan los tubos paralelos citados (7 y 8), aunque estos tubos pierden su paralelismo en su terminación puesto que adquieren cierta incidencia hacia el interior del andamio a efectos de gravitarlos debidamente durante el colgado a los andamios, teniendo dichos tubos tendencia a converger, por lo que se va reduciendo su separación entre sí.

15.-

Consiste la presente invención en los perfeccionamientos introducidos en los andamios colgantes para la construcción, caracterizados porque están constituidos por una pluralidad de armaduras (2) a base de tubular de acero, de forma tal que están constituidas por un transversal inferior (3) de doble estructura, colocándose en su parte superior los tabloncillos (4) que constituirán la base del andamio, surgiendo a su vez de dicho transversal (3) unos tubos verticales (5) los que en su parte superior y mediante una abrazadera con palomilla (6) sirven para colocar y unir el conjunto de tubos que determinarán la barandilla o quita-miedos del personal obrero. Asimismo emerge otro tubo vertical (7) paralelo al anterior y con separación que determina la anchura de trabajo del andamio que va en paralelismo con otro tubo (8) que se eleva verticalmente y solidario a su vez de uno de los montantes del transversal (3), para que así los dos conjuntamente dejen una separación (9) tal que permite el acondicionamiento de un medio de elevación (10), cuyo cable desde el tambor es conducido por medio de poleillas (11) hasta adquirir la vertical de su colgado dicho cable (12), yendo esta poleillas montadas en soportes que enlazan los tubos paralelos citados (7 y 8), aunque estos tubos pierden su paralelismo en su terminación puesto que adquieren cierta incidencia hacia el interior del andamio a efectos de gravitarlos debidamente durante el colgado a los andamios, teniendo dichos tubos tendencia a converger, por lo que se va reduciendo su separación entre sí.

20.-

Consiste la presente invención en los perfeccionamientos introducidos en los andamios colgantes para la construcción, caracterizados porque están constituidos por una pluralidad de armaduras (2) a base de tubular de acero, de forma tal que están constituidas por un transversal inferior (3) de doble estructura, colocándose en su parte superior los tabloncillos (4) que constituirán la base del andamio, surgiendo a su vez de dicho transversal (3) unos tubos verticales (5) los que en su parte superior y mediante una abrazadera con palomilla (6) sirven para colocar y unir el conjunto de tubos que determinarán la barandilla o quita-miedos del personal obrero. Asimismo emerge otro tubo vertical (7) paralelo al anterior y con separación que determina la anchura de trabajo del andamio que va en paralelismo con otro tubo (8) que se eleva verticalmente y solidario a su vez de uno de los montantes del transversal (3), para que así los dos conjuntamente dejen una separación (9) tal que permite el acondicionamiento de un medio de elevación (10), cuyo cable desde el tambor es conducido por medio de poleillas (11) hasta adquirir la vertical de su colgado dicho cable (12), yendo esta poleillas montadas en soportes que enlazan los tubos paralelos citados (7 y 8), aunque estos tubos pierden su paralelismo en su terminación puesto que adquieren cierta incidencia hacia el interior del andamio a efectos de gravitarlos debidamente durante el colgado a los andamios, teniendo dichos tubos tendencia a converger, por lo que se va reduciendo su separación entre sí.

25.-

Consiste la presente invención en los perfeccionamientos introducidos en los andamios colgantes para la construcción, caracterizados porque están constituidos por una pluralidad de armaduras (2) a base de tubular de acero, de forma tal que están constituidas por un transversal inferior (3) de doble estructura, colocándose en su parte superior los tabloncillos (4) que constituirán la base del andamio, surgiendo a su vez de dicho transversal (3) unos tubos verticales (5) los que en su parte superior y mediante una abrazadera con palomilla (6) sirven para colocar y unir el conjunto de tubos que determinarán la barandilla o quita-miedos del personal obrero. Asimismo emerge otro tubo vertical (7) paralelo al anterior y con separación que determina la anchura de trabajo del andamio que va en paralelismo con otro tubo (8) que se eleva verticalmente y solidario a su vez de uno de los montantes del transversal (3), para que así los dos conjuntamente dejen una separación (9) tal que permite el acondicionamiento de un medio de elevación (10), cuyo cable desde el tambor es conducido por medio de poleillas (11) hasta adquirir la vertical de su colgado dicho cable (12), yendo esta poleillas montadas en soportes que enlazan los tubos paralelos citados (7 y 8), aunque estos tubos pierden su paralelismo en su terminación puesto que adquieren cierta incidencia hacia el interior del andamio a efectos de gravitarlos debidamente durante el colgado a los andamios, teniendo dichos tubos tendencia a converger, por lo que se va reduciendo su separación entre sí.

30.-

Consiste la presente invención en los perfeccionamientos introducidos en los andamios colgantes para la construcción, caracterizados porque están constituidos por una pluralidad de armaduras (2) a base de tubular de acero, de forma tal que están constituidas por un transversal inferior (3) de doble estructura, colocándose en su parte superior los tabloncillos (4) que constituirán la base del andamio, surgiendo a su vez de dicho transversal (3) unos tubos verticales (5) los que en su parte superior y mediante una abrazadera con palomilla (6) sirven para colocar y unir el conjunto de tubos que determinarán la barandilla o quita-miedos del personal obrero. Asimismo emerge otro tubo vertical (7) paralelo al anterior y con separación que determina la anchura de trabajo del andamio que va en paralelismo con otro tubo (8) que se eleva verticalmente y solidario a su vez de uno de los montantes del transversal (3), para que así los dos conjuntamente dejen una separación (9) tal que permite el acondicionamiento de un medio de elevación (10), cuyo cable desde el tambor es conducido por medio de poleillas (11) hasta adquirir la vertical de su colgado dicho cable (12), yendo esta poleillas montadas en soportes que enlazan los tubos paralelos citados (7 y 8), aunque estos tubos pierden su paralelismo en su terminación puesto que adquieren cierta incidencia hacia el interior del andamio a efectos de gravitarlos debidamente durante el colgado a los andamios, teniendo dichos tubos tendencia a converger, por lo que se va reduciendo su separación entre sí.

Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye apli-



2 98079

cación preferente de la presente invención, podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello varíe la esencialidad de la misma, la cual se reivindica en la siguiente

N O T A

5.- En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones,

1a.- Perfeccionamientos introducidos en los andamios colgantes para la construcción, caracterizados porque están constituidas por una pluralidad de armaduras tubulares, de forma tal que

10.- presentan un transversal inferior de doble estructura donde se lleva a cabo la colocación de los tambloncillos que formarán la base del andamio, surgiendo a su vez de dicho transversal unos tubos verticales los que en su parte superior y mediante una

15.- abrazadera con palomilla sirven para colocar y unir el conjunto de tubos que determinarán la barandilla o quita-miedos del personal obrero.

20.- 2a.-Perfeccionamientos introducidos en los andamios colgantes para la construcción, según la reivindicación anterior caracterizados porque los tubos verticales que emergen igualmente de los transversales y que son precisamente los más cercanos al

25.- punto de obra nacen paralelamente y convenientemente distanciados a fin de poder situar entre ambos y montar un dispositivo elevador cuyo cable es guiado por poleillas dispuestas en soportes que emparejan a dichos tubos verticales, pero precisamente este emparejamiento lo realizan en el lugar donde la armadura adquiere cierta incidencia hacia adentro del andamio para buscar la nivelación y gravitación del mismo durante su colgado para trabajar.

30.- 3a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS ANDAMIOS COLGANTES PARA LA CONSTRUCCION.

Según se describe en la presente memoria que consta de

-5-

2

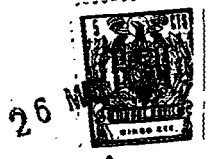


298079

cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

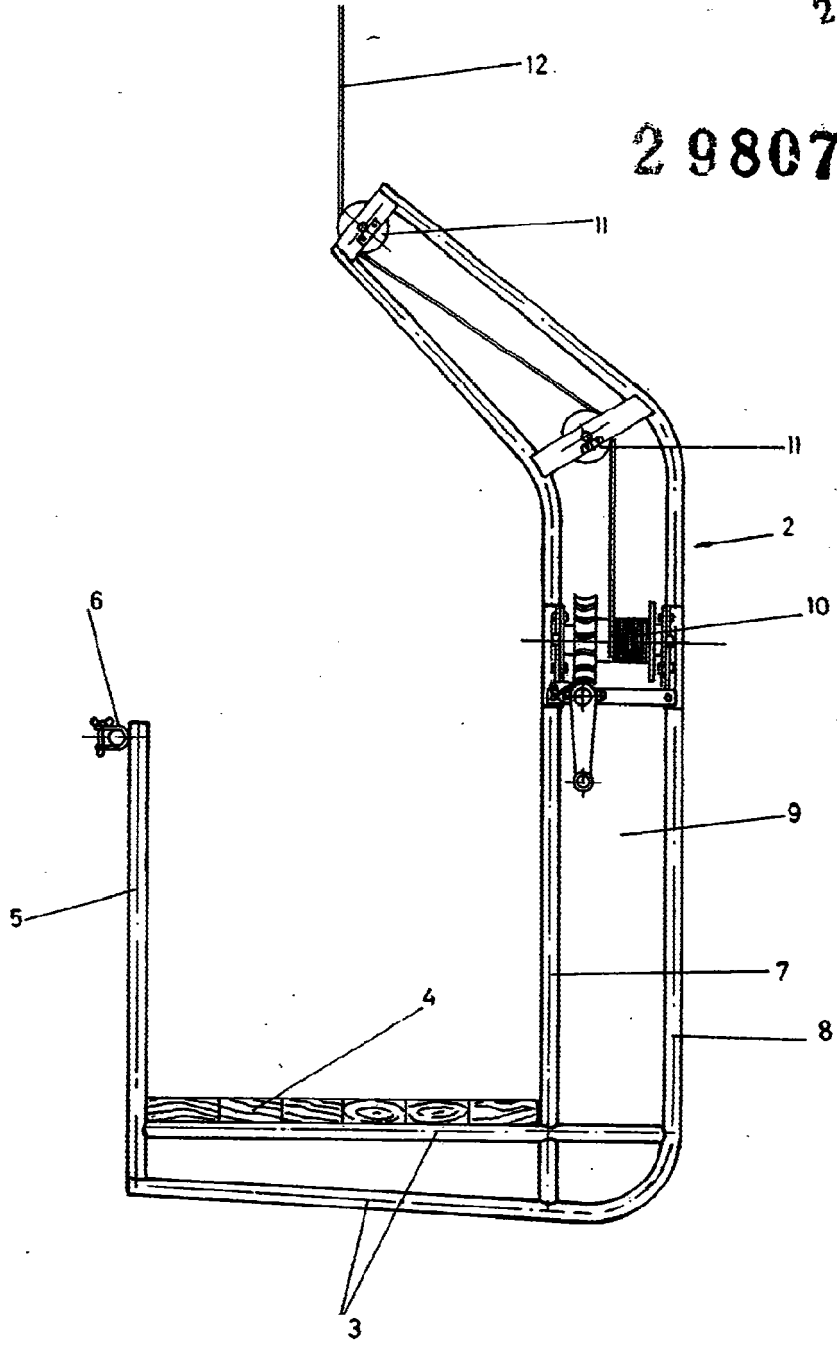
Madrid a 26 de marzo de 1964

Francisco Javier Plaza  
P. P.



26

298079



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 26 MAR. 1904 de 10